CURADORA URBANA 3
ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
NIT: 51.630.853-4

Curaduria Urbana No 3 de Bogota D.C / Salida
Fecha: 30/07/2025 12:36:39 p. m.
Salida VUR No: 25-3-15749

Tipo Documento: Concepto de Uso

Bogotá D.C., 30 JUL 2025

25-3-02868

Señores:
WALTER ANDRES QUITIAN VELASCO
grupoempresarialcima@gmail.com
La Ciudad

Radicación Interna: 25-3-17501

Respetados Señores:

Atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que no procede la aclaración respecto a la actividad de **"BAR",** toda vez que en la solicitud inicial radicada por usted se indicó expresamente el uso como **"CIGARRERÍA Y LICORERA",** sin hacer mención alguna a la actividad de bar.

En ese sentido, la respuesta emitida mediante el concepto de uso **CU3-24-2539** el día 07 junio de 2024 se encuentra ajustada a lo efectivamente solicitado, razón por la cual no corresponde ampliar su alcance a una actividad no contemplada en la solicitud inicial.

NOTA:

Este oficio se expide con base en la información suministrada por el solicitante, la cual recibimos bajo el principio constitucional de la buena fé; cualquier inconsistencia dejará sin efecto el contenido del mismo.

Cordialmente,

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
CURADOR URBANO

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
CURADORA URBANA 3
ELABORÓ: AUX. CRISTIAN RINCON.
REVISÓ: ARQ. EDISON MORA.